

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA SALOME S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015

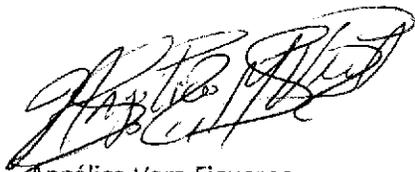
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del 2015, siendo las diez y seis horas, en las calles Vía a Daule Km 10.5 y Lotización expogranos MZ 14 SL 9, se reunieron los accionistas de la compañía Importadora Salome S.A., Sr. Edgar Enrique Román Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana propietario de cuatrocientas acciones, Sra. Orfa Oliva Erráez Fernández, de nacionalidad ecuatoriana propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los resultados de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012

Preside la sesión la Srta. Angélica Vera Figueroa, siendo asistido por el Sr. Salvador Arellano Ocaña como Secretario Ad-hoc.- El secretario Ad-hoc manifiesta a la sala que han asistido la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto, el presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

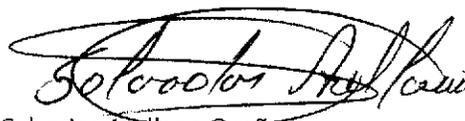
Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2012

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las diez y seis horas treinta.- Para constancia firma el Presidente y el Secretario Ad-hoc quien certifica.



Angélica Vera Figueroa

Presidente de la Junta



Salvador Arellano Ocaña

Secretario Ad-hoc